15.4

En la cibdad de cartagena quinze de abril de mill y
seiscientos años la cibdad de cartagena estando junta
en su sala de ayuntamiento es a saber el doctor santiago ca
beça de vaca alcalde mayor desta cibdad. nicolas perez
juº de mendiola don nicolas bienvenido nicolas garibaz
perez regidores y juº de torres jurado. y el marques
de rueda mynaçifuentes juº sepulveda regidores y asi jun
tos acordaron lo sig.

Aqui estaron juº gomez y gines rosique regidores. y alº de se
pulveda y luis de molina regidores. y diego bien
venido rosique regidor.

En este ayuntamiento se trato sobre si se a de querellar
de juº de valcoyola que haze oficio de juez de sacas
y se le yo un parecer del licdo aznar letrado desta
cibdad y aviendo conferido sobre ello acordaron
se escriva al capitan julian junge regidor desta cibdad que es
en la villa de madrid y se le sobre un tanto de la
cuerdo desta cibdad y el parecer del dho licdo aznar
para que alla lo comunique con letrado de ciencia y
conciencia y se tome el mejor camino que convenga
al dro desta cibdad y su libertad y se despache luego
el correo.

Los dhos juº de mendiola y nicolas garibay regidores
dixeron que esta cibdad por un nonbramiento que tiene
hecho les mandaron que fuesen a la villa de mula a con
ferir y tratar un negocio con el marques de los velez
conforme al acuerdo que se les dio y lo trataron
con el dho marques el qual responde a esta cibdad la
carta que ay si ben que es la sig.

Aqui la carta

Y vista la carta del dho señor marques y que por ella
se remite a lo que diran los dhos juº de mendiola
y nicolas garibay. esta cibdad mando que los susodhos